

Astº.: Resolución declarando desiertas obras.
Expte.: CC 1503, CC 1505.
Ref.: MMC/NGM. Doc. 2015-03-04

RESOLUCION DECLARANDO DESIERTOS LOS CONCURSOS RELATIVOS A LOS PROYECTOS DE "REPAVIMENTACION DE CALZADA EN LA SUBIDA A EL LASSO Y AVENIDA AMURGA" (CC 1503) Y "REPAVIMENTACION DE CALZADA EN CALLE ACONCAGUA" (CC 1505).

Marina Más Clemente, consejera delegada de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, SA (GEURSA) respecto a los proyectos de "Repavimentación de calzada en la subida al Lasso y Avenida Amurga" y "Repavimentación de calzada en la calle Aconcagua", en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES.

I.- Mediante acuerdo de la junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión celebrada el 15 de enero de 2015, se encomienda a GEURSA la contratación de los proyectos que resulten incluidos por el Cabildo de Gran Canaria, en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos. Y mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2015, se adoptó la propuesta al Cabildo de Gran Canaria para la modificación de la relación de las actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamiento 2012-2015, anualidad 2015, dentro de las que incluyen las obras del "Proyecto de repavimentación de calzada en la subida a el Lasso y Avenida Amurga" y "Proyecto de calzada en calle Aconcagua".

II.- Mediante resolución del concejal de gobierno del área de ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y aguas, número 3409 de fecha 23 de enero de 2015 se aprobó el "Proyecto de repavimentación de calzada en la subida a el Lasso y Avenida Amurga" y mediante resolución del concejal de gobierno del área de ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y aguas, número 3154 de fecha 19 de enero de 2015 se aprobó el "Proyecto de repavimentación de calzada en la calle Aconcagua".

III.- GEURSA publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 15 sendos anuncios:

1.- "Proyecto de repavimentación de calzada en la subida a el Lasso y Avenida Amurga" cuyo presupuesto de licitación es de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (363.959,27 €) y un plazo de ejecución de 2,5 meses.

2.- "Proyecto de repavimentación de calzada en calle Aconcagua", cuyo presupuesto de licitación es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (384.179,77 €) y un plazo de ejecución de 10 semanas.



GEURSA

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

IV.- Con fecha 16 de febrero de 2015 se terminó el plazo para la presentación de ofertas a los mencionados concursos, sin haberse presentado oferta alguna.

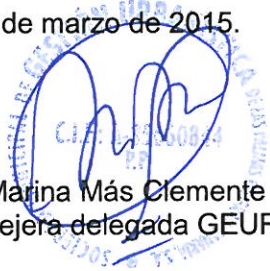
V.- Con fecha 19 de febrero de 2015 se emitió informe jurídico en el que se concluía que los proyectos denominados: "Proyecto de repavimentación de calzada en la subida a el Lasso y Avenida Amurga" y el "Proyecto de repavimentación de calzada en calle Aconcagua" han quedado desiertos y por ello procede la continuación de los mismos mediante el procedimiento negociado establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

Por todo ello, la consejera delegada, con las facultades otorgadas mediante el Consejo de Administración de GEURSA de fecha 11 de junio de 2013

RESUELVE

Declarar **desiertos** los concursos abiertos previstos para la ejecución de los proyectos denominados "Proyecto de repavimentación de calzada en la subida a el Lasso y Avenida Amurga" y "Proyecto de repavimentación de calzada en calle Aconcagua" y su posterior tramitación mediante el procedimiento negociado establecido en el TRLCSF.

Las Palmas de Gran Canaria a 4 de marzo de 2015.


Marina Más Clemente
Consejera delegada GEURSA